

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Laboral 10ma. Nominac., Secretaria de Dra. Paula Hechem, en autos INSAURRALDE LEANDRO ANDRÉS c/ARABIA MARÍA VALERIA y LUQUE DARIÓ s/Cobro de pesos, Expte. Nº 1033/14, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 13 de Octubre de 2015. Agréguese la copia acompañada. A los fines del sorteo de defensor ad hoc, señálese la audiencia el día 17/11/2015 a las 10 hs. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 1033/14). En consecuencia: Se le hace saber que se ha fijado fecha de audiencia el 17/11/2015 a las 10 hs. a los fines de nombrar defensor ad hoc. Rosario, de Octubre de 2015. Dra. Hechem, Secretaria.

S/C 276778 Nov. 6 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo se hace saber que en los autos caratulados: "FATA SEGUROS SA s/Liquidación Forzosa" Expte. Nro. 1276/04 CUIJ 21-01113058-2 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 3011 Rosario 29 de Octubre de 2015. Y VISTOS: Estos autos caratulados " FATA SEGUROS SA s/Liquidación Forzosa", Expte. Nº 21-01113058-2., lo solicitado por el delegado liquidador en cuanto a la destrucción total de la papelería depositada y en guarda en la empresa Centibox SA y constancias de autos CONSIDERANDO: que ya se cumplió ampliamente el plazo de diez años del dictado de la resolución que diera lugar a la liquidación forzosa de Fata Seguros S.A., generándose fuerte presunción de que nadie registra interés alguno en dicha documentación anterior al 29/10/04. Que a tales efectos se dispone publicar edictos tres veces en veinte días en el BOLETÍN OFICIAL y dos avisos en el diario La Capital a publicarse un martes y un viernes y revista jurídica Zeus y Zeus on line, dando a conocer la fecha en la cual se procederá a la destrucción de la documental indicada a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudieren acreditar un interés legítimo se presenten en este Juzgado en horario de atención al público a fin de efectuar el pertinente requerimiento de entrega, advirtiendo que pasada dicha fecha tope que se indica infra, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha de destrucción de la referida documental es el día 30/12/15, por cuestiones operativas se podrán presentar los interesados hasta el 15/12/15. Que por lo expuesto Resuelvo: en cumplimiento de las directivas indicadas, ordenar la destrucción de toda la documental referenciada, disponiendo las publicaciones señaladas en los considerando de la presente". Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez en Suplencia) Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Publíquese sin cargo Secretaría, 2 de Noviembre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria.

S/C 276711 Nov. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/CORREA CARLOS ALBERTO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 978/2012), se ha dispuesto notificar al Señor Carlos Alberto Correa, DNI Nº 30.285.609, que se ha dictado lo siguiente: Nº 1922,- Rosario 31 de Julio de 2015. Vistos: [...] Considerando: [...] Resuelvo: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Carlos Alberto Correa hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2. Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer párr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Ma. Amalia Lantermo - Secretaria; Dr. Carlos E. Cadierno - Juez.

\$ 33 276768 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo D. Oroño, Juez, en los autos caratulados: "YAHM, EUCLIDES ELIDELIA s/Sumaria Información", CUIJ: 21-02843071-7, se ha ordenado: "Rosario, 03 de Septiembre de 2015. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría Gral. Nº 4, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente sumaria información a los fines del cambio de prenombre. Publíquense adictos en el BOLETIN OFICIAL, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 Cód. Civ. y Com.). Si vivió antes en otra provincia, también deberán publicarse edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Nación. Oficiase al Registro General de Rosario a los fines de que informe sobre medidas precautorias existentes en nombre de la interesada. Oficiase a la Jefatura de Policía de Rosario a fin de que expida cinco fichas dactiloscópicas de la solicitante, y para que asimismo informe si registra antecedentes en esa repartición. Fecho acompañando una ficha dactiloscópica, ofíciese al Registro Nacional de Residencias al Registro Nacional de las Personas, a la Jefatura de Policía de la Provincia que respondiere y a la Policía Federal, a fin que informen a este tribunal, si la peticionante registra antecedentes. Cumplimentando lo requerido, vista al Asesor

Letrado del Registro Civil, y a, Sr. Fiscal. Notifíquese." Fdo.: Dr. Eduardo D. Oroño (Juez) - Dra. Carla V. Gussoni Porrez (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 4. Secretaría, Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 276752 Nov. 6

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. contra ROGULOTTE, CRISTIAN EDUARDO s/Juicio Ejecutivo"- Expte. 21-01604183-9, y atento lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial al demandado de autos, Sr. Cristian Eduardo Rogulotte, DNI Nº 32.479.197, que se ha dictado lo siguiente: "Nro. 837. Rosario, 21 de Abril de 2015. VISTOS: el presente juicio ejecutivo: "BANCO PATAGONIA S.A. c/ROGULOTTE CRISTIAN EDUARDO s/Juicio Ejecutivo" Expte. 21-01604139-9 (Nº 1114/12) [...] Y CONSIDERANDO: [...] FALLO: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Cristian Eduardo Rogulotte hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma declamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. 2. Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer Párr. Ley 6767). Firmado: Dr. Carlos E. Cadierno - Juez; Dra. Ma. Amalia Lantermo - Secretaria. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 33 276766 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos: CONSORCIO EDIF ODEON c/CERRUTTI HECTOR JOSE s/Cobro de pesos", Expte. Nº 190/2014, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 16 de Octubre de 2015. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este juzgado. Molifíquese por cédula. Rosario, 26 de octubre de 2015. Ampliando el decreto que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Héctor José Cerrutti a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Notifíquese por cédula. Rosario, 30 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 276769 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BREST, MARIO RODRIGO s/Propia Quiebra", Expte. Nº: 1027/10-CUIJ 21-01122010-7, por auto Nº 509 de fecha 11/03/2015 se han regulado los honorarios del apoderado del fallido Dr. Eduardo Víctor Cerino en la suma de \$ 21.255,88 (25,86 JUS), del Síndico CPN Verónica Rosalía Melatini en la suma de \$ 34.711,37 (42,23 Jus) y patrocinante de la Sindicatura del Dr. Emilio Horacio Silva, en la suma de \$ 14.877,47 (18,10 Jus). Por auto Nº: 2904 de fecha 19 de octubre de 2015, se ha resuelto revocar la parte del auto Nro. 509/15 en que aplica las equivalencias a unidades Jus. Asimismo, se encuentra de manifiesto el informe final y proyecto de distribución elaborado por la Sindicatura en fecha 6/03/2015. Secretaria, Rosario, 30 de Octubre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 276761 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos caratulados EMPRESA TRANSPORTE ROQUE SAEÑZ PEÑA -SINDICATURA-c/MANENTI, NELSON s/Cobro de pesos (Expte. Nº 1591/02), se ha ordenado que, no habiendo comparecido los herederos de Nelson Ramón Manenti a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el Art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Octubre de 2015. Dra. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 33 276723 Nov. 6 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 15 de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ORELLANA, ORLANDO ANDRES s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 442/2012, se ha resuelto por sentencia Nº 2636 de

fecha 28/09/2015 ordenar seguir adelante la ejecución contra Orlando Andrés Orellana hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. Costas a la vencida. Fdo.: Dr. Cadierno (Juez) Dra. Sapei (Secretaria). Secretaría, 28/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 276718 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 18 de Rosario en los autos caratulados: San Cristóbal Caja Mutual c/Coronel Alcides Abel s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 441/2013, se ha resuelto por sentencia Nº 2987 de fecha 23/10/2015, ordenar seguir adelante la ejecución contra ALCIDES ABEL CORONEL hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$10.831,01 (pesos diez mil ochocientos treinta y uno con 01/100) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 CPCC). Fdo. Dra. Gueiler (Juez) Dra. Huljich (Secretaria). Secretaría, 28/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria,(en suplencia)

\$ 33 276719 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 2 de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/ROMERO FIDEL s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1263/2012, se ha resuelto por sentencia Nº 2278 de fecha 21/10/2015 ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses pactados conforme a lo límites establecidos en ellos considerandos. Costas al vencido (Art. 251 CPCC). Fdo. Dra. Gentile (Juez) Dra. Godoy (Secretaria). Secretaría, 28/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 276720 Nov. 6 Nov. 10

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/WISSLER, RUBEN ARIEL s/Ejecutivo; Expte. Nº 218/14, dictó sentencia, que ordena: Nº 2711. Rosario, 9 de Octubre de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Rubén Ariel Wissler hasta tanto la actora Banco Santander Río S.A. se haga íntegro cobro de la suma de \$ 81.000, (pesos ochenta mil) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Delia Matilde Giles (Juez) - Dr. Sergio Antonio González (Secretaria). Rosario, 28 de Octubre de 2015.

\$ 33 276739 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: FONTANA HUGO ALBERTO s/Quiebra; Expte. Nro. 580/2015, por resolución Nº 2992 de fecha 27/10/2015 se ha dispuesto declarar la quiebra de Hugo Alberto Fontana, D.N.I. Nº 6.046.583, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 1359, piso 2, Depto 2 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 276721 Nov. 6 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 4ta. Nominación de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: MAZZARA, ROSA DEL CARMEN c/MAROTTA, GABRIELA VANINA y Otros s/Desalojo (CUIJ Nº 1-00141739-5), en fecha 21/09/2015 se ha tomado razón de la anotación como litigioso al Tomo 124 E, Fº 2985, Nº 377300, de la sección correspondiente del Registro General de Propiedades de Rosario, el inmueble ubicado en calle Pasaje Berlín Nº 3469 de esta ciudad, lo que se publica a los efectos legales. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 29 de Octubre de 2015. Dra. Peulinelli, Secretaria.

\$ 33 276722 Nov. 6 Nov. 10

El Sr. Juez de la 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados CECCHINI, RICARDO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02844631-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Ricardo Ernesto Cecchini, por el término de diez días para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Octubre de 2015. a cargo de la Dra. Dra. Mónica Klebcar, Jueza, Dra. Cecilia Andrea Camaño, Secretaria. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 276734 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo juez, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, REMO FELIPE s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 694/2015 (CUIJ: 21-02841358-8) se ha ordenado: Rosario, 02 de Septiembre de 2015. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, en mérito al Poder especial acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Remo Felipe Rodríguez con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese las partidas acompañadas. Oficiase al Registro de Procesos Sucesorios. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiase a la Administración provincial de Impuestos y Caja de Pensiones Sociales. Oficiase al Registro de Actos de última Voluntad del Colegio de Escribanos. Fdo.: Dr. Marcelo Quaglia (Juez en Suplencia) - Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 3. Secretaría, Rosario, Septiembre de 2015. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 276799 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Juana Margarita Solano, DNI 3.209.553, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos SOLANO, JUANA MARGARITA s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-02844476-9 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 276738 Nov. 6 Nov. 19

Por estar así ordenado, se le hace saber que en los autos caratulados CICCHIRILLO MARIANO DANTE s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-01405938-2, en tramite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Gussoni Porrez, se ha ordenado notificar que se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Cicchirillo Mariano Dante, L.E. Nº 7.685.650, para que en el terminó de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los mismos, todo bajo apercibimiento de ley. Rosario, 27 de Octubre de 2015. Firmado: Dra. Gussoni Porrez (Secretaria). Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 276780 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña María del Pilar Teofila Martín, D.N.I. Nº 10.409.187, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARTIN MARIA DEL PILAR TEOFILA s/Sucesorio; Expte. Nº 872/2015. Secretaría. Rosario, 28/10/2015. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 276714 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Ricardo Bartolomé Tomás Perassi, D.N.I. Nº 6.038.455, por el término de ley para que

comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PERASSI, RICARDO BARTOLOME T. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº CUIJ 21-05164707-5. Secretaría. Rosario, 28/10/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 276713 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Gerardo Omar Ferroni, D.N.I. Nº 5.522.987, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERRONI, GERARDO OMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 854/2015. Secretaría. Rosario, 28/10/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 276717 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Desio Ferreyra, L.E. Nº 6.131.700, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FERREYRA DESIO s/Sucesorio; Expte. Nº 941/2015. Secretaría. Rosario, 28/10/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 276716 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Oscar Castro, D.N.I. Nº 6.069.268, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CASTRO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02843702-9. Secretaría. Rosario, 23/10/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 276715 Nov. 6

Por estar así ordenado, se le hace saber que en los autos caratulados ORTIZ, MARIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02844573-0 en tramite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Cossoovich, se ha ordenado notificar que se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. María Ortiz, para que en el término de un (1) día comparezcan a estar a derecho y hagan valer los mismos, todo bajo apercibimiento de ley. Rosario, de Octubre de 2015. Firmado: Dra. Cossoovich, (Secretaria).

\$ 45 276779 Nov. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MARTINO, ANTONIO y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02845190-0, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Antonio Martino, D.N.I. 3.681.562, y de Elsa Nair Antoniotti, D.N.I. 2.823.013, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González (Secretario). Rosario, 2 de Noviembre de 2015.

\$ 45 276804 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Luis Ventura, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VENTURA, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 331/2015, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, 26 de Octubre de 2015. Dr. González, Secretario.

\$ 45 276798 Nov. 6 Nov. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Bargallo, L.E. Nº 5.988.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: BARGALLO JUAN s/Declaratoria de herederos, Expediente Nº CUIJ 21-02844780-6. Secretaria: Rosario, 27 de Octubre de 2015. Dra. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 276797 Nov. 6 Nov. 19

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, Secretaria Dr. Sergio González, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: María de los Angeles Valle (DNI 27.292.845), por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. VALLE, MARIA DE LOS ANGELES s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-02845100-5. Rosario, 29 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 276724 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaria Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Néstor Silvano Gobo (DNI 5.849.649) por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. GOBO, NÉSTOR s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1147/13). Rosario, 29 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria en suplencia.

\$ 45 276725 Nov. 6 Nov. 19

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García, Secretaría Dr. María Belén Baclini, dentro de los autos caratulados: ROJAS, RAMÓN GABINO s/Sucesorio; CUIJ 21-2843844-0, cita a los herederos, sucesores o legatarios de Ramón Gabino Rojas, DNI 14.055.280, Hijo de Gabino Rojas y Florencia Monzón, soltero, mayor de edad, nacido en Pcia. de Santa Fe, el 17 de Noviembre de 1960, fallecido en Rosario, el 26 de Febrero de 2.015, a comparecer a estar a derecho por el término de ley (tres días) y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Octubre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 276726 Nov. 6 Nov. 19

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Décimo Quinta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados SANCHEZ, MIRNA EDIHT s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 21-02841329-4) llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Mirna Edith Sánchez y/o Mirna Edith Sánchez, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, Octubre de 2015. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 276777 Nov. 6 Nov. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi de Servidio, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados PARRA TAPIA, JUAN GUILLERMO y SEQUEIRA, MARIA ELENA s/Sucesión; (Expte. N° 284/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Parra Tapia, Juan Guillermo y Sequeira, María Elena, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 26 de Agosto de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 276733 Nov. 6 Nov. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JULIA BISCONTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por un día en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Casilda, 27 de Octubre de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 276737 Nov. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en autos DENEGRÍ, JOSE y Otra s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 585 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores José Denegrí (C.I. N° 44.831) y Leontina Jovita Denegrí (L.C. N° 6.101.686), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado de San Lorenzo. San Lorenzo, de Septiembre de 2015. Melisa V. Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 276727 Nov. 6 Nov. 19

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Irrazábal, Secretario Dr. Leandro Carozzo, y dentro de los autos caratulados COMUNA DE MELINCUE c/MBARAK EDUARDO PABLO s/Apremio; (Expte. Nro. 689/2012), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Melincué, 16 de Octubre del año 2015. Agréguese la documental acompañada. Intímese al demandado a que en el término de tres días acompañe los comprobantes de pago correspondientes, bajo apercibimientos de ley (N° 689-12). Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 30 de Octubre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 276770 Nov. 6 Nov. 9

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, dentro de los autos caratulados GARCIA, EDUARDO CARMEN c/CORREA, VIVIANA NOELIA s/Transferencia Automotor; (Expte. 306/2015), se notifica el siguiente decreto obrante a fs. 42: Venado Tuerto, 16 de Septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido la demandada a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Hágase saber a la letrada que una vez notificado el presente decreto, deberá proseguirse el trámite de acuerdo al Art. 78 CPCC. Notifíquese mediante edictos; (Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria). Venado Tuerto, 23 de Setiembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 53 276740 Nov. 6 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados BLANCO HECTOR ADOLFO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 327/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, don Blanco Héctor Adolfo, D.N.I. N° 10.510.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 29 de Octubre de 2015. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 276803 Nov. 6 Nov. 12
